Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2089/2020

Fecha de Emisión 01/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	01/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	11	4.500	49.500
2	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	16.250	32.500
3	23	BANANA	Kg	BELTROM	NACIONAL	14	3.439	48.146
4	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	6	4.275	25.650
5	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	8.073	40.365
6	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	11	4.507	49.577
7	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	11	6.966	76.626
8	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	4.962	24.810
9	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	3.039	15.195
10	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	14	6.200	86.800
11	26	NARANJA	Kg	BELTROM	NACIONAL	13	3.725	48.425

TOTAL:	497.594

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Direccion General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Pedro cuenca.

Proveedor

Fecha Recepcion: 07-09-20

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

Dr. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

09114

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 01/09/2020 13:17.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 14014688
Fecha Inicio Vigencia: 27/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC N° 80044691-7

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0012278

Fecha de Emisión: 09 de Septiembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.: 80001463 4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura N°: 001-001-0006811
Fecha de expedición: 11-09-20 Número de Timbrado: 14014688
Fecha de Inicio del Traslado: 09-09-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 09-09-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña N° 236 e/ Juan P. Escalada
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Educativo CDE
Ciudad: CDE. Departamento: Alto Paraná Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.: 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
11	Kg	(Once) Azucar Marca Beltrom
2	Kg	(Dos) Ajo Marca Beltrom
14	Kg	(Catorce) Banana Marca Beltrom
6	Kg	(Seis) Cebolla Marca Beltrom
5	Kg	(Cinco) Locote Marca Beltrom
11	Kg	(Once) Papa Marca Beltrom
11	Kg	(Once) Tomate Marca Beltrom
5	Kg	(Cinco) Zanahoria Marca Beltrom
5	Kg	(Cinco) Zapallo Marca Beltrom
14	Kg	(Catorce) Harina de Maiz Marca Granopar
13	Kg	(Trece) Naranja Marca Beltrom

00116

MINISTERIO DE JUSTICIA - Centro Educativo - Servicio Nacional de Atención al Interno - Ciudad del Este

Daniel Zaracho C.
Director

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: RUC/C.I.: 2184142

arco iris impresiones
HABILITACIÓN Nº: 2297
INIPI S.A. - R.U.C: 80103362-4
Andalucía N° 2367 c/ Tokio - Tel.: 0991685919 - 6 Blocks (50x4) del 12.001 al 12.300 - 03/20

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	09-09-20
DEPENDENCIA RECEPTORA:	CENTRO EDUCATIVO CDE
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Director Osvaldo Daniel Zaracho
NOTA DE REMISIÓN Nº:	12278
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	11 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	2 KG.
23	BANANA MARCA BELTROM	14 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	6 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	5 KG.
26	NARANJA MARCA BELTROM	13 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	11 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	11 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	5 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	5 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	14 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

00117

Gustavo Duarte

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

MINISTERIO DE JUSTICIA
Centro Educativo de Atención Socio-Educativa
Servicio Nacional de Atención

Osvaldo Daniel Zaracho C.
Director

cf 2/84/42